



**AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR
(Málaga)**

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de 9 de Marzo de 2.017 el Presupuesto de la entidad para el ejercicio de 2017, así como la Plantilla, se somete a información publica por espacio de quince días hábiles, de no presentar se alegaciones durante este plazo se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de resolución expresa.

Colmenar a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

José Martín García